



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0150-R

Riobamba, 01 de Diciembre de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-SC-2025-0150-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Riobamba, de 26 de noviembre de 2025 conforme la Convocatoria Nro. 114-2025, trató el punto 3.- Conocimiento y Autorización para la venta a través del procedimiento de pública subasta del bien mostrenco con clave catastral 0601010030030260930000000000 ubicado en las calles Rocafuerte 10-84 y 12 de octubre, parroquia Lizarzaburu:

Al respecto, luego de la exposición realizada por la Arq. Fernanda Vasco y del criterio jurídico emitido por el Dr. Marcelo Treviño, Procurador Síndico, por la moción presentada por la señora Vicealcaldesa Tnlga. Maritza Díaz, que: "Con fundamento en lo que dispone el artículo 8 de la ordenanza Nro. 008-2021 que norma el procedimiento para la regularización de bienes mostrencos ubicados en el cantón Riobamba, y el informe técnico correspondiente; este Concejo Municipal autorice la venta a través del procedimiento de pública subasta del bien inmueble de propiedad municipal identificado con clave catastral N.º 06 01 01 003 003 026 093 000 000 000, ubicado en la parroquia Lizarzaburu, calles Rocafuerte y 12 de Octubre, con un área total de 203,43 m²"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Concejal Abg. Alberto Ganán; con nueve votos a favor de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Abg. Carlos Aulla; Abg. Edison Tene; Abg. Micaela Lema; Abg. Rafael Quitio; Ing. Nancy Santillán; Tnlgo. Celso Rodríguez; señora Vicealcaldesa Tnlga. Maritza Díaz; señor Alcalde Arq. John Vinuesa Salinas; y, un voto en contra del señor Concejal Tnlgo. Wanderberg Villamarín; por mayoría; y, con fundamento en lo que dispone el artículo 8 de la ordenanza Nro. 008-2021 que norma el procedimiento para la regularización de bienes mostrencos ubicados en el cantón Riobamba, y el informe técnico correspondiente **RESOLVIÓ:** Autorizar la venta a través del procedimiento de pública subasta del bien inmueble de propiedad municipal identificado con clave catastral N.º 06 01 01 003 003 026 093 000 000 000, ubicado en la parroquia Lizarzaburu, calles Rocafuerte y 12 de Octubre, con un área total de 203,43 m².





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0150-R

Riobamba, 01 de Diciembre de 2025

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2025-12-01 18:24:12 ECT

Abg. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

Anexo:

Copia a:

Tigo. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARÍN NOBOA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mgs. RAMIRO ALONSO VALLEJO MANCERO
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Msc. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD E HIGIENE

MSc. CHRISTIAN MAURICIO VALDIVIESO SAMANIEGO
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Abg. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Tigo. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Mgs. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
Director General De Gestión De Obras Públicas

Ab. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Mgs. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ing. WASHINGTON ROLANDO PERALTA VILLACRES
Analista de Control Interno 3

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Arq. ALVARO RICARDO LOPEZ HERNANDEZ
Director General de Gestión de Patrimonio Cultural





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0150-R

Riobamba, 01 de Diciembre de 2025

Ab. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA DEL CANTÓN RIOBAMBA

Ing. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOYAY
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

Abg. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Tlga. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA DEL GADM RIOBAMBA.

Abg. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
.DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

Mgs. ESTEFANIA SUSANA CAMELOS PICO
DIRECTORA GENERAL DE GESTION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Abg. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Mgs. BRYAN STEVEN AGILA TAGUA
Director General de Gestión de Comunicación

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1069546** - Principal: **#971930 GADMR-SC-GD-2025-1480-PVA**

